

# REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

## CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

### RETABLOS CERAMICOS DE SAN JOSE Y DE LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS

<b>SITUACIÓN:</b> Ctra. Fuente En Corts, 88 <b>BARRIO:</b> 6-LA PUNTA <b>DISTRITO:</b> 10-QUATRE CARRERES <b>CÓDIGO:</b> BRL 10.06.01bis <b>CATEGORÍA:</b> Espacio Etnológico de Interés Local	<b>BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)</b>
--	---------------------------------------

#### 1. PARCELA:

##### REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: 00YJ26H  
Manzana: 00030  
Parcela: 49  
CART. CATASTRAL: 445-3-I

##### IMPLANTACION:

FORMA:  
SUPERFICIE:

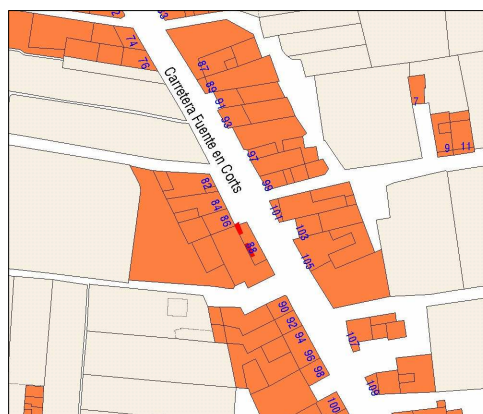


#### 2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS: 1

NUMERO DE PLANTAS:  
OCUPACION:

CONSERVACION: Bueno, integro. El riesgo de destrucción es escaso  
El panel de San Jose tiene cinco azulejos descascarillados: 1,2,3,4,6,7 y 8  
Y el de la Virgen de los Desamparado tiene un azulejo roto, el nº11 y seis descascarillados: 1,2,3,8,9 y 10



Parcelario Municipal 2013 SIGESPA

#### 3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU (BOE 14/01/1989)

HOJA PLAN GENERAL: 21

CLASE DE SUELO: SU

CALIFICACION:

USO: SIN USO

PROTECCION ANTERIOR:

OTROS: Corrección de Errores: DOGV

03.05.1993

PGOU (BOE 14/01/1989)



Planeamiento vigente SIGESPA



AJUNTAMENT DE VALENCIA

## RETABLOS CERAMICOS DE SAN JOSE Y DE LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS

### 4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

#### LOCALIZACION:

Fachada principal, sobre el primer piso.

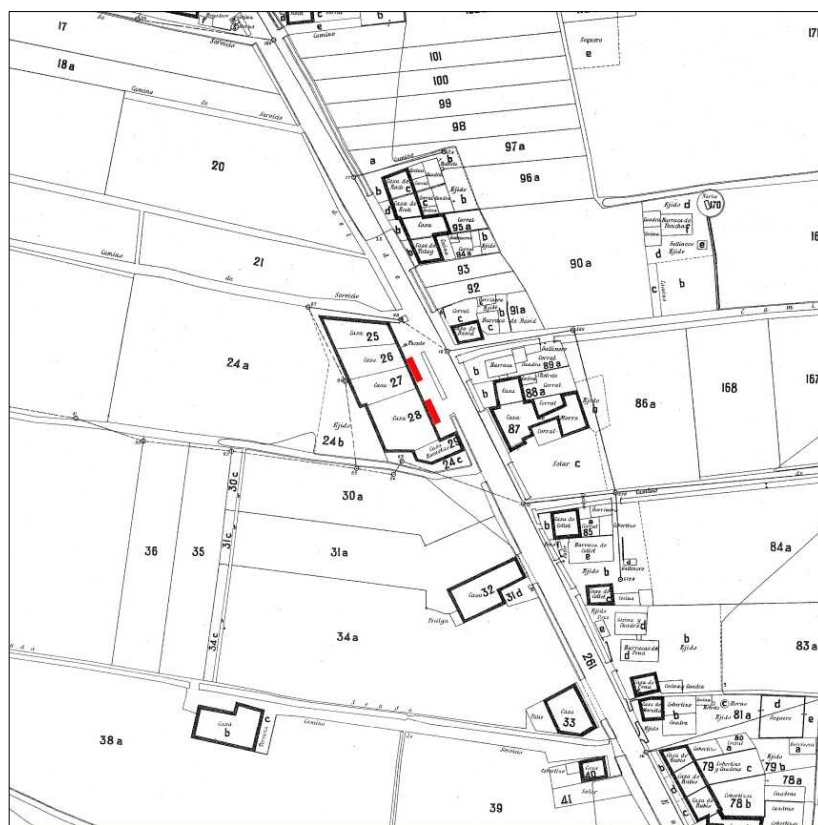
#### DESCRIPCION DEL RETABLO CERAMICO:

La Virgen de los Desamparados.

Sobre una nube sostenida por ángeles, la Virgen con mano cónico azul, gran corona y nimbo estrellado; rodeada de nubes y querubines, sostiene a Jesús Niño en el brazo izquierdo y una vara de azucenas en la mano derecha. La orla tiene bocel entre filetes amarillo y naranja. Realizado con pintura cerámica policroma. No posee inscripciones. El retablo tiene un formato rectangular vertical, cuyas dimensiones son 0,8 x 0,6 m Tiene un total de 12 piezas; las dimensiones de cada pieza individualizada es 0,2 x 0,2 m La fornícula presenta un nicho rectangular y repisa. Tiene un formato rectangular y pintado, sus dimensiones son 1,5 x 1 m. (1)

San Jose.

San José, tiene en su brazo izquierdo al Niño Jesús que porta una pequeña cruz; con el brazo derecho sostiene la vara florida;. La orla tiene bocel entre filetes amarillo y naranja. Realizado con pintura cerámica policroma. Posee las inscripciones de "San Jose". El retablo tiene un formato rectangular vertical, cuyas dimensiones son 0,8 x 0,6 m. Tiene un total de 12 piezas; las dimensiones de cada pieza individualizada es 0,2 x 0,2 m." La fornícula presenta un nicho rectangular y repisa.. Tiene un formato rectangular y pintado, sus dimensiones son 1,5 x 1 m. (1)



Cartográfico Municipal 1929-1945



RETABLOS CERAMICOS DE SAN JOSE Y DE LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: Principio de S.XX

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

"En el siglo XVIII se sigue con los métodos y utensilios que ya se habían usado en la Edad Media para la fabricación de azulejos, métodos iguales a los de las piezas de forma, excepto el uso del tono, sustituido por el molde para hacer la losetilla. Para formar el azulejo se procede de la siguiente manera: una vez sacado el barro de la balsa, amasado y con una consistencia idónea para meterlo en los moldes, se rellenan éstos con la mano, se alisa el barro sobrante y con un golpe seco se les deja caer, bien sobre el suelo espolvoreado de arena para que no se pegue a él, bien sobre otro lugar ya preparado al efecto. El molde es de madera y por lo general doble, o sea, que proporciona dos ladrillos a la vez; el barro que se mete en ellos nunca es tan refinado como el de las piezas de forma, ni tiene tanta plasticidad. Se dejan las losetas en lugar aireado y cuando tienen la suficiente consistencia, para poder manipularlas sin que se deformen, se meten en el horno por primera vez; allí cuecen a una temperatura que alcanza o supera los 900º. Se sacan del horno y se les da una capa de barniz estannífero, habiendo tenido antes la precaución de mojarlos con agua. Sobre esta capa, ya seca, se pone un papel agujereado con pequeños puntos por la línea que tiene que seguir el dibujo: es el estarcido, que se repasa con una esponjilla impregnada de carbón y deja una línea de puntos sobre el blanco del barniz, teniendo cuidado de que éste, que se ha convertido en una capa de polvo, no se levante: con los diferentes óxidos mezclados a un aceite vegetal o goma arábica para hacerlos fluidos y que corran sobre el polvo, se pintan los dibujos previamente trazados. Una vez finalizada la operación y secos los colores, van al horno donde cuecen a temperatura inferior a la de la primera hornada; en esta segunda cocción quedan ya los colores vitrificados y con el aspecto que conocemos. (2)



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:



RETABLOS CERAMICOS DE SAN JOSE Y DE LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS

7. ENTORNO DE AFECCION:

Delimitación del entorno afectado:

Descripción de la línea delimitadora:

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación   
Restauración   
Eliminación de elementos impropios   
Reposición de elementos impropios   
Reforma y redistribución interior

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

(1): Inédito

(2): *HISTORIA DE LA CERÁMICA VALENCIANA*. T. III y IV. María Paz Soler Ferrer. Vicent García

11. OBSERVACIONES:

